

PROTECCIÓN DE DATOS

Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.-

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.





En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:


AYUNTAMIENTO DE MUNERA

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N. 1, CP 02612, MUNERA (Albacete)

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo):

-  Consiento que se utilice mi número de teléfono para que AYUNTAMIENTO DE MUNERA pueda comunicarse conmigo a través de la plataforma de mensajería multiplataforma WhatsApp, mejorando así la rapidez y eficacia de las distintas gestiones y comunicaciones.
-  Consiento que se utilice mi imagen para su publicación a través de las redes sociales con el fin de dar a conocer la entidad y difundir su actividad.
-  Consiento la publicación de mi imagen en Internet y otros medios similares para difundir las actividades de su entidad
-  Consiento el uso de mis datos personales para recibir publicidad de su entidad

 En el caso de personas menores de 14 años o incapaces, deberá otorgar su permiso el padre, madre o tutor del menor o incapaz.

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN TANTO EN NUESTRAS OFICINAS COMO EN NUESTRA PÁGINA WEB.

Firma del interesado (en su caso, padre, madre o tutor):

Nombre y apellidos:

DNI:

Instrucciones de matrícula.

- **1. Datos personales:**

Todos los datos referentes a este apartado comprenden los datos del alumno a matricular, salvo el número de teléfono, que deberá de ser el teléfono para poder contactar para cualquier información oficial referente a los padres por parte de la dirección o de los profesores.

En el apartado de nombre del padre y/o la madre, con un nombre es suficiente, esta información es relevante para poder tener un nombre con el que contactar, sería muy recomendable que el nombre del padre o de la madre coincida con el número de teléfono.

- **2. Datos de la matrícula:**

Curso:

Hay que poner el curso en el que se matrícula, para ello es necesario tener en cuenta que:

Los alumnos que estén entre los cuatro y siete años deberán rellenar según la tabla:

Edad	Datos a rellenar en el apartado "curso en el que se matricula"
De 4 a 5 años	1º de Música y Movimiento
De 5 a 6 años	2º de Música y Movimiento
De 6 a 7 años	3º de Música y Movimiento
De 7 a 8 años	Preparatorio

La edad mínima para matricularse es de 4 años.

En los casos de Música y Movimiento y de preparatorio, no hay que rellenar los apartados de ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL Y SEGUNDA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL.

Para mayores de 8 años:

Apartado de "Curso en el que se matrícula" debe de ponerse en el curso en el que se va a matricular.

Es necesario saber que para los alumnos de segundo curso en adelante deben de tener superado del primer curso y posteriores, lenguaje musical.

CURSO	ASIGNATURAS
PRIMERO	LENGUAJE MUSICAL E INSTRUMENTO
SEGUNDO	LENGUAJE MUSICAL E INSTRUMENTO
TERCERO	LENGUAJE MUSICAL, INSTRUMENTO, BANDA JUVENIL Y CORO
CUARTO	LENGUAJE MUSICAL, INSTRUMENTO, BANDA JUVENIL Y CORO
QUINTO	LENGUAJE MUSICAL, INSTRUMENTO Y BANDA JUVENIL
REFUERZO	LENGUAJE MUSICAL, INSTRUMENTO Y BANDA JUVENIL

En la especialidad instrumental se debe poner el instrumento en el que se quiere matricular, a saber:

Flauta travesera, Oboe, Fagot, Clarinete, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Bombardino, Percusión, Guitarra clásica, Guitarra eléctrica, Bajo eléctrico, Piano, Canto moderno, Música cofrade, Armonía, Combo.

Apartado de "SEGUNDA ESPECIALIDAD", En este apartado solamente hay que rellenarlo en el caso de que el alumno estudiara un segundo instrumento o Piano Complementario, en el caso de los instrumentistas de Piano y/o Guitarra que quisieran tocar algún instrumento de viento, también deben indicarlo en este apartado.

3. DATOS BANCARIOS:

Este apartado se debe rellenar, con el fin de poder hacer la domiciliación de las cuotas, que siempre se cargarán a mes vencido. Debe de rellenarse todos los años. **No se admitirá aquella matrícula que no rellene el número de cuenta**

4. PROTECCIÓN DE DATOS.

Este apartado permitirá a la Escuela de Música poder difundir las actividades e información de interés relevante.

5. DATOS DE INTERÉS.

Las Tasas de la Escuela Municipal de Música se aplicarán una vez haya finalizado el mes (por ejemplo, en Noviembre se cobra la tasa de Octubre).

Para la tramitación de una baja, es estrictamente necesario que se presente por escrito en el Ayuntamiento.

En caso de que la Escuela Municipal de Música disponga de instrumento para poder cederlo, se atenderá al orden del número de registro de la matrícula, siempre y cuando el alumno sea de primer curso y por un periodo de préstamo no superior a un año.



EMMME

Escuela Municipal
de **Música** de Munera

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUNERA
CURSO 2019-2020

TASAS ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

MATRÍCULA	GRATIS (DENTRO DEL PLAZO DE MATRÍCULA)	30€(FUERA DE PLAZO DE MATRÍCULA)	
MÚSICA Y MOVIMIENTO MÚSICA COGRADE	15€	<u>10%</u>	
		13.50€	
LENGUAJE MUSICAL (COMO ASIGNATURA SUELTA En 1º y 2º curso)	25€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		22.50€	20.00€
1 INSTRUMENTO (COMO ASIGNATURA SUELTA)	23€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		20.70€	18.40€
2 INSTRUMENTOS (COMO ASIGNATURA SUELTA)	45€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		40.50€	36.00€
1º Y 2º CURSO COMPLETO	38€	<u>10%</u>	
		34.20€	
3º Y 4º CURSO COMPLETO	43€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		38.70€	34.40€
CURSOS COMPLETOS CON DOS INSTRUMENTOS	50€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		45.00€	40.00€
5º Y REFUERZO	50€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		45€	40€
5º Y REFUERZO + PIANO COMPLEMENTARIO	55€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		49.50€	44.00€
LENGUAJE MUSICAL (COMO ASIGNATURA SUELTA 3º, 4º, 5º y Refuerzo)	35€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		31.50€	28.00€
1 INSTRUMENTO (COMO ASIGNATURA SUELTA 3º, 4º, 5º y Refuerzo)	35€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		31.50€	28.00€
CORAL "EL ATARDECER" Y MÚSICA COGRADE	5€	<u>10%</u>	<u>20%</u>
		4,5€	4€

DESCUENTOS

DESCUENTO POR PERTENECER A LA BANDA MUNICIPAL	20%
DESCUENTO POR 2 MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR/FAMILIA NUMEROSA	10%

*LOS DESCUENTOS NO SON ACUMULABLES

Estimado alumno:

Es muy grato, para mí, saludarte y darte la bienvenida a este nuevo curso que se avecina.

Cada año contamos con más alumnos en nuestra Escuela Municipal de Música, y quería agradecerte tu implicación y formación en dicha Escuela.

Este año el plazo de Matrícula es del **2 al 13 de Septiembre**, te adjunto todo lo necesario para realizar la matrícula, incluyendo unas breves instrucciones que te harán más sencillo el poder cumplimentar la matrícula. (Recuerda que la realización, fuera del plazo de matrícula, implica el pago de la matrícula, 30€, y es probable que no sea posible matricularte, por ello, y para el buen funcionamiento de esta Escuela, te ruego respetes los plazos).

De igual modo me gustaría emplazarte a la reunión de inicio de curso que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 20:00 h, en la Escuela Municipal de Música “José Luis Castejón” de Munera, en la que podrás resolver todas las dudas que tengas.

Por último me gustaría invitarte a que estemos en contacto permanente para cualquier duda, problema o necesidad que tengas, recordándote que todos los viernes en horario de mañana tengo atención a los padres, además podrás contactar conmigo en el número de teléfono 672 16 49 60 o de igual modo en la dirección de correo electrónico bmmm.direccion@gmail.com.

Sin más recibe un cordial saludo, y te transmito mis ganas de comenzar con el maravilloso reto del nuevo curso que tenemos por delante.

En Munera, a 26 de agosto de 2019

José David Jareño Rodríguez

Director de la Escuela Municipal de Música

“José Luis Castejón” de Munera